

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****NUEVO BAZTÁN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de este Ayuntamiento de 15 de febrero de 2018, el presupuesto general para el ejercicio 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Nuevo Baztán, a 15 de febrero de 2018.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(03/5.644/18)

